

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
E-MAIL: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA:

DEJA CONSTANCIA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de julio de 2024, inicia **TRASLADO** por el término de cinco (5) días para la parte NO apelante y/o las partes en cuyo favor NO se surte el grado jurisdiccional de consulta, esto es, a los demás sujetos procesales, a efectos de que presenten sus alegaciones de conclusión si a bien lo tienen dentro del proceso radicado N° 23001310500520240002401 Folio 324- 2024. Dr. Marco Tulio Borja Paradas.

Se deja constancia el treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria General

Mediante el siguiente enlace puede acceder al traslado publicado en la página de la Rama Judicial ingresando a:

<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>